



Atlántico
para la
Gente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL
ATLÁNTICO DESPACHO DE LA
GOBERNADORA.

RESOLUCIÓN No. 000024 DE 2020

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA Y SE CORRIGE LA RESOLUCIÓN N° 000168 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 “POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO APROBADO POR EL OCAD DEL FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A TRAVÉS DEL ACUERDO N° 083 DE 2019”

La Gobernadora del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas por el artículo 209 de la Constitución Política, y en particular de las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, numeral 4 del artículo 2 y artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1530 de 2012 y el Decreto 591 de 1991 y,

CONSIDERANDO

Que el proyecto *“Desarrollo de un programa de fortalecimiento de las capacidades innovadoras en empresas del sector agroindustrial del Departamento del Atlántico” BPIN 2018000100180*, fue viabilizado y aprobado por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, mediante Acuerdo No. 83 del 12 de noviembre de 2019.

Que desde la presentación del proyecto al OCAD del Fondo de CTel se propuso la conformación de una asociación, a través de la cual el Departamento pudiera aunar esfuerzos con un particular, con el fin de adelantar actividades científicas y tecnológicas específicas del proyecto.

Que, como parte de los requisitos para el cumplimiento del proyecto, la Fundación Centro de Excelencia en Sistemas de Innovación – CESi, allegó a la Secretaría Técnica del OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, la carta de compromiso y participación en el proyecto susceptible de ser financiado con



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

recursos del Fondo de CTel-SGR, justificando la idoneidad y experiencia en actividades de CTel, su relevancia en el ecosistema de innovación del Departamento y el conocimiento sobre el contenido del proyecto formulado y en caso de ser aprobado, su compromiso a desarrollar las actividades descritas bajo su responsabilidad según lo previsto en el proyecto, así como el aporte de contrapartida en especie.

Que con base en lo anterior la FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN- CESi fue aprobada como cooperante aportante del proyecto, y le fueron señalados los objetivos, productos y actividades a desarrollarse en el mismo.

Que el artículo 21 del Acuerdo 83 del 12 de noviembre de 2019 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación señaló los aportes de cada participante en el proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

		Valor financiado por SGR-FCTel	Valor financiado por Otras fuentes	Valores totales
Ejecutor sugerido:	Departamento del Atlántico	\$14.791.890.754,00	\$258.565.258,00	\$15.050.456.012
Entidad designada para adelantar la contratación de la interventoría	N/A	\$0,0	N/A	N/A
Totales		\$14.791.890.754,00	\$258.565.258,00	\$15.050.456.012

Que el presupuesto detallado aprobado para el proyecto mediante el Acuerdo 83 del 12 de noviembre de 2019 del OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación, establecido en el documento técnico que hace parte del proyecto, es el siguiente:

RESUMEN



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

		CONTRAPARTIDA		CONTRAPARTIDA		SGR	TOTAL
		Funcesi		TOTAL DE CONTRAPARTIDA		Efectivo	
RUBROS		Especie	Efectivo	Especie	Efectivo		
01.	Talento humano	\$ 258.565.258	\$ -	\$ 258.565.258	\$ -	\$ 2.053.944.984,00	\$ 2.312.510.242,00
02.	Equipos y software	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$
03.	Capacitación y participación en eventos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 597.106.594,00	\$ 597.106.594,00
04.	Servicios tecnológicos y pruebas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.504.125.000	\$ 9.504.125.000,00
05.	Materiales, insumos y documentación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

06 .	Protección de y conocimiento divulgación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 81.985.354	\$ 81.985.354,00
07 .	Gastos de viaje	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7.331.732	\$ 7.331.732,00
08 .	Infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
09 .	Administrativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.141.085.415,00	\$ 2.141.085.415,00
10 .	Apoyo a la supervisión	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 406.311.675	\$ 406.311.675,00
11 .	Otros	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	TOTAL	\$ 258.565.258	\$ -	\$ 258.565.258	\$ -	\$ 14.791.890.754	\$ 15.050.456.012,00

Que con el fin de celebrar el Convenio Especial de Cooperación con la entidad participante, a fin de ejecutar el proyecto aprobado por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) del FCTel, el Gobernador del Departamento del Atlántico emitió la Resolución No. 000168 del 31 de diciembre 2019 por medio de la cual se justifica la contratación directa y suscripción del Convenio Especial de Cooperación, en la cual se incluyó en la parte considerativa la siguiente información del proyecto:



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Acuerdo de Aprobación de OCAD CTEI	Nombre del Proyecto	Número CDP De SPGR	Valor de los Aportes de la Gobernación del Atlántico aprobados por el OCAD-FCTEI SGR	Entidades con las que se suscribirá el Convenio de cooperación especial.	Aportes en especie de cada entidad	Valor Total del Convenio
083 del 12 de noviembre de 2019	Desarrollo de un programa de fortalecimiento de las capacidades innovadoras en empresas del sector agroindustrial del Departamento del Atlántico "BPIN 2018000100180.		\$14.791.890754	Fundación Centro De Excelencia En Sistemas De Innovación	\$884.646.7926	\$15.050.456.01

Que al verificarse la información registrada en la Resolución No. 000168 de 2019 de justificación de la contratación directa y suscripción del Convenio Especial de Cooperación, se evidenció que la información de la casilla "Aportes en especie de cada entidad" no corresponde con la contrapartida en especie aprobada en el proyecto puesto se incluyó erróneamente el valor de \$884.646.796, siendo lo correcto \$258.565.258,00 valor a cargo del cooperante Funcesi, como consta en el presupuesto detallado del proyecto.

Que adicionalmente, en la Resolución No. 000168 de 2019 se indicó de manera errónea que el valor total de los aportes de la Gobernación del Atlántico para la



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

celebración del Convenio corresponde a \$14.791.890754 siendo correcta la suma de \$14.385.579.079. Lo anterior debido a que el valor de \$406.311.675 correspondiente al rubro “Apoyo a la supervisión” del presupuesto detallado, es empleado directamente por el Departamento para apoyar la supervisión y seguimiento al proyecto y no para la ejecución del Convenio, por lo tanto, no puede ser considerado en el valor total de los aportes.

Que, en consecuencia, el valor total a aportar por parte del Departamento del Atlántico para la celebración del Convenio Especial de Cooperación es de \$14.385.579.079, conforme se establece en el CDP 9019 expedido el 24 de diciembre de 2019.

Que acorde con lo expuesto, los aportes de cada participante y el valor total del Convenio Especial de Cooperación a suscribirse es el siguiente:

Acuerdo de Aprobación de OCAD CTEI	Nombre del Proyecto	Número CDP De SPGR	Valor de los Aportes de la Gobernación del Atlántico aprobados por el OCAD-FCTEI SGR	Entidades con las que se suscribirá el Convenio de cooperación especial.	Aportes en especie de cada entidad	Valor Total del Convenio
------------------------------------	---------------------	--------------------	--	--	------------------------------------	--------------------------



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

083 del 12 de noviembre de 2019	Desarrollo de un Programa de fortalecimiento o de las capacidades innovadoras en empresas del sector agroindustrial del Departamento del Atlántico o" BPIN 20180001001 80.	9019	\$ 14.385.579.0 79	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN	\$258.565.2 58	\$14.644.144.3 37
---	--	------	--------------------------	---	-------------------	------------------------------

Que en este orden de ideas, se hace necesario llevar a cabo la corrección con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el cual establece:

“en cualquier tiempo de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda”.

Que la corrección prevista en la presente resolución cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error formal y, no genera modificaciones en el sentido material de la decisión adoptada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Corregir la parte considerativa de la Resolución N° 000168 “Por la cual se justifica la contratación directa y la suscripción del Convenio Especial de Cooperación para la atención y cumplimiento del proyecto aprobado por el OCAD del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del Acuerdo N° 083 de 2019”, en particular la tabla referente a los aportes de cada participante del proyecto, la cual quedará así:

Acuerdo de Aprobación de OCAD CTEI	Nombre del Proyecto	Numero CDP De SPGR	Valor de los Aportes de la Gobernación del Atlántico aprobados por el OCAD-FCTEI SGR	Entidades con las que se suscribirá el Convenio de cooperación especial.	Aportes en especie de cada entidad	Valor Total del Convenio
083 del 12 de noviembre de 2019	Desarrollo de un Programa de fortalecimiento de las capacidades innovadoras en empresas del sector agroindustrial del Departamento del Atlántico BPIN 2018000100180.	9019	\$14.385.579.079	FUNDACIÓN CENTRO DE EXCELENCIA EN SISTEMAS DE INNOVACIÓN.	\$258.565.258	\$14.644.144.337



**Atlántico
para la
Gente**

ARTÍCULO SEGUNDO: Aclarar que el presupuesto oficial del convenio a suscribir se encuentra de conformidad con la tabla presentada en artículo primero de la presente resolución y se encuentra soportado con el respectivo certificado de disponibilidad presupuestal No. 9019 de fecha 24 de diciembre de 2019, para amparar los recursos que corresponde aportar al Departamento del Atlántico.

ARTÍCULO TERCERO: las demás consideraciones y aspectos de la Resolución N° 000168 permanecen incólumes.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acto Administrativo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Barranquilla a los, veintitrés (23) días del mes de abril de 2020

ORIGINAL FIRMADO POR:

ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA
Gobernadora Del Departamento del Atlántico

VoBo: Luz Romero – Secretaria Jurídica

Vobo: Miguel Vergara- Secretario de Desarrollo Económico

Revisó: Catalina Hernández – Tatiana Baquero - Asesoras Jurídica Secretaria Desarrollo Económico

Elaboró: Sisi Llinás – Apoyo Supervisión CT+I



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 090003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co